



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34485

03/02/2021

85461

AUTOR/A: GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs); MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

RESPUESTA:

La enmienda número 3.056, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano (ERC), con ocasión de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, proponía introducir un segundo apartado en la Disposición Adicional 113ª del Proyecto (Disposición Adicional 129ª de la Ley aprobada), por el que se establecía que “se procede al establecimiento del nivel acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el cual tendrá una dotación de 566.394.840 euros que será distribuido a cada Comunidad Autónoma de acuerdo con la distribución territorial de la población potencialmente dependiente”.

Dicha enmienda al articulado fue aprobada con el apoyo de los grupos parlamentarios Popular, Vox, Republicano, Izquierda Plural, Ciudadanos, EuskalHerria Bildu y Mixto, sin que se formulara la correspondiente enmienda a la sección que permitiera encajar la financiación de la medida propuesta. El dictamen de la Ponencia no contempla, en la disposición adicional 113ª del Proyecto de Ley, dotación alguna para esta finalidad.

Con ocasión de la publicación del Proyecto de Ley en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 14 de diciembre de 2020, y a la hora de publicar el cuadro correspondiente a la distribución de los créditos por programas (Anexo I), se advirtió que en las cifras contenidas en el citado anexo no se habían repercutido un número de enmiendas (entre ellas, la 3.056, por la que se formula la pregunta), habida cuenta de la imposibilidad de ser instrumentadas contablemente por la razón expuesta anteriormente, esto es, porque el grupo parlamentario enmendante no formuló la correspondiente enmienda a la sección que permitiera encajar la financiación de la medida propuesta.

Madrid, 10 de marzo de 2021